

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 94

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-6587 *Notificación por comparecencia de diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones y otros*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en Dársena de Puerto, edificio La Lonja, puerta A - primera planta de Santoña, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 94

Apellidos y Nombre / Razon Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ELORRIAGA MARTIN OLAIA	45.666.307 Z	TRANSMISIONES	0292001997145 0292001997155 0292002056263 0292002056273 0292002056284 0292002056295 0292002197951 0292002197691 0292002197970 0292002382903 0292002397781 0292002397791 0292002526836 0292002523840 0292002523651 0292002669956 0292002669966 0292002678124 0292002678135 0292003087882 0292003087892 0292003087902 0292003087915 0292003087926 0292003092862 0292003092873 0292003306436 0292003306445 0292003306456 0292003087932 0292001997166 0292001997175 0292001997185 0292002056316 0292002056325 0292002056334 0292002056344 0292002056352 0292002197996 0292002198006 0292002382910 0292002397811 0292002397822 0292002526866 0292002526876 0292002526884 0292002669973 0292002669982

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 94

MATEO SIERRA MONICA	20.195.833Q	CANON SANEAMIENTO	0292001547404 0292001550015 0292001551301 0292002004031 0292002004683 0292002738500 0292002738913 0292002739515 0292003068662 0292003069495 0292003070831
---------------------	-------------	-------------------	---

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
AYLLON AMOROS FRANCISCO JOSE	13.755.426 T	SANCION CONSUMO Y REINTEGRO SUBVENCIONES E I.CIRCULACION	0292001297291 0292001747641 0292001747655 0292001998410 0292000836081 0292000862733 0292001203563 0292001726314 0292002156123 0292002592406
SAN MARTIN GOMEZ J IGNACIO	20.208.224 X	TRANSMISIONES	0292001267675 0292001300245 0292001834350 0292002260960 0292003159982

Acto a notificar: Diligencia de Embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ALDEITURRIAGA URQUIZA IKER	72.256.131 K	ACTOS JURIDICOS	0292001489035 0292001489043
TRANSPORTES DE MERCANCIAS CANTABRIA SL	B39651443	SANCION MEDIOS DE TRANSPORTE	0292002834590

Santoña, 8 de mayo de 2015.

El responsable de la Unidad de Recaudación de Santoña
(P.S. la jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva).

Por Resolución de la directora de la ACAT de 7 de febrero de 2014,

María Dolores Callejo Elizagaray.

2015/6587

CVE-2015-6587